

Marco Antonio Suástegui Muñoz debe ser liberado

GERARDO PELÁEZ RAMOS :: 02/07/2014

En el estado de Guerrero la guerra sucia sigue en pie, pese a las promesas del gobierno estatal de respetar los derechos humanos

Detenciones arbitrarias, golpizas contra manifestantes y asesinatos han proliferado y proliferan en la entidad que gobierna el “perredista” Ángel Heladio Aguirre Rivero. El pasado 17 de junio por la mañana, al salir de su casa Marco Antonio Suástegui, líder del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota, fue detenido por elementos policíacos ministeriales cuando circulaba en su automóvil por la colonia Fraccionamiento Lomas de Magallanes, en el municipio de Acapulco, sin exhibir orden de aprehensión. Después, tras sufrir golpes en el camino, lo condujeron al Centro de Reinserción Social (Cereso) de la colonia Las Cruces, del municipio acapulqueño, siendo incomunicado.

En un comunicado, se agrega: “Alrededor de las 10 Hrs. personal del Centro de Derechos Humanos de la Montaña ‘Tlachinollan’, quienes han acompañado en la defensa legal del CECOP, arribaron al Cereso para solicitar información a las autoridades penitenciarias y judiciales respecto de la detención del defensor comunitario Marco Antonio Suástegui. El Juez Décimo en Materia Penal de Primera Instancia, Adolfo Vanmeeter Roque manifestó que tomaría la declaración preparatoria del detenido por la tarde.

“A las 14.00 Hrs., el Juez informó que el líder del CECOP había sido trasladado al Centro de Readaptación Social de La Unión de Isidoro Montes de Oca, ubicado en la Costa Grande de Guerrero; esto a pesar de que este funcionario tenía el deber de analizar exhaustivamente la legalidad de la orden de traslado, violentando los derechos del procesado, toda vez que es responsable de la libertad personal de Marco Antonio Suástegui.

“Posteriormente, descatando la decisión de suspensión para efectos de no ser trasladado a un penal federal, concedida por la Jueza Tercera de Distrito con sede en Acapulco, la Lic. Lilia Maribel Maya Delgado, dentro del amparo número 649/2014-I; las autoridades responsables, actuando con perversidad y total hermetismo, trasladaron a Marco Antonio Suástegui al Centro Federal de Readaptación Social número 04 Noroeste en Tepic, Nayarit, dándole un trato de delincuente de alta peligrosidad. Es evidente que dicho mecanismo se ha utilizado para castigar y reprimir al dirigente del CECOP, dadas las condiciones en que se ha realizado.

“El traslado al Penal Federal es una grave afectación al derecho a una defensa adecuada, que reconoce el artículo 20 de la Constitución, pues en los hechos deja al detenido sin poder tener una comunicación fluida y constante con sus defensores. Es importante mencionar que dicho mecanismo ha sido utilizado en los últimos meses por el gobierno del estado de Guerrero en contra de otros líderes de movimientos sociales, desnaturalizando la misma finalidad de los centros federales de seguridad media y máxima, pues éstos terminan siendo usados no para recluir a los presuntos delincuentes que más dañan a la sociedad, sino para

dirigentes de movimientos sociales”.

Son muy claras las denuncias del Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan”: la represión contra el dirigente del CECOP busca desgastar al movimiento costeño en contra del ecocida proyecto de “La Parota”, continuar la criminalización de los movimientos sociales en la entidad y descabezar las luchas actuales en el estado de Guerrero. Es una política en la que coinciden el gobierno federal de Enrique Peña Nieto, la administración local de Ángel Heladio Aguirre Rivero, los caciques, los acaparadores, las transnacionales mineras a cielo abierto y los achichincles peñistas de los partidos de “oposición”, más conocidos como partidos paleros.

Una de las organizaciones representativas de defensa de la naturaleza, señala en un escrito: “El Movimiento Mexicano de Afectadas y Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos, MAPDER, exige al gobierno de Guerrero la libertad inmediata de nuestro compañero Marco Antonio Suástegui Muñoz...”

“Tenemos informes fidedignos de que nuestro compañero Suástegui Muñoz fue brutalmente golpeado por agentes de la Policía Investigadora Ministerial en el momento de su detención y que no puede sostenerse en pie debido a los fuertes golpes que recibió en su columna vertebral y en un pie... Responsabilizamos al gobierno de Ángel Aguirre Rivero por la situación física y psíquica de nuestro compañero así como declaramos de manera subrayada que Marco Antonio Suástegui Muñoz es un preso político del mal gobierno debido a la lucha frontal que el CECOP ha dado por la cancelación definitiva del proyecto hidroeléctrico de CFE [en la] presa La Parota.

“Lo demás, las acusaciones en contra de nuestro compañero, son fabricaciones de los malos gobiernos para criminalizar al CECOP.

“Hemos seguido con detalle la campaña negra orquestada por el gobierno de Guerrero, la CFE [Comisión Federal de Electricidad] y el gobierno federal en contra del CECOP, con la cual Ángel Aguirre Rivero pisotea el proceso de diálogo culminado con los Acuerdos de Cacahuatpec y que violó, mostrando su carácter genuflexo al sistema podrido que lo engendró. Queremos libre y sano a Marco Antonio Suástegui Muñoz, como queremos libre y sana la cuenca del río Papagayo, como mandan sus comunidades; la presa La Parota no va. Basta de imposiciones y de autoritarismo. Siempre hemos dicho, con el corazón en la mano, que nuestra lucha es pacífica, digna, por ríos para la vida, no para la muerte...”

Por su parte, el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), manifiesta su preocupación por la detención arbitraria y el hostigamiento judicial a Marco Antonio Suástegui Muñoz, y denuncia que los hechos descritos se desarrollan en un marco de continuas represiones en contra de los miembros del CECOP por sus actividades en contra de la construcción de la Presa Hidroeléctrica “La Parota”, por lo cual demanda: “I. Tomar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. Marco Antonio Suástegui Muñoz y en general la de todos los defensores de derechos humanos en México;

“II. Liberar de forma inmediata al Sr. Marco Antonio Suástegui Muñoz y poner fin a todo tipo de hostigamiento y amenazas en su contra, así como aquellos en contra de otros miembros del CECOP, y, en general, en contra de todos los defensores de derechos humanos en México”.

La solidaridad con Marco Antonio Suástegui Muñoz se ha desarrollado en México y otros países; sin embargo, no es suficiente, y es menester incrementarla con el objeto de frustrar los objetivos antipopulares del gobierno “perredista” de Ángel Heladio Aguirre Rivero y sus socios del gobierno federal de Enrique Peña Nieto. En Guerrero y México no tienen por qué criminalizarse los movimientos sociales y tampoco reprimir a los líderes campesinos y populares. El lugar de Marco Antonio Suástegui está con sus familiares, amigos y compañeros, no en chirona.

La Haine

<https://www.lahaine.org/mundo.php/marco-antonio-suastegui-munoz-debe-ser-l>